



ALCALDÍA DE PAITO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTION

VIGENCIA
01-Ago-18VERSIÓN
07CODIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

42

Nombre del área o proceso auditado: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (auditoria Interna de Gestion No. 01 de 2018)

Periodo de la auditoria: 2018

Fecha suscripción: 4/02/2019

OBJETIVO:

CODIGO AUDITORIA:

No HALLA ZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION (Incumplimiento)	ACCION DE MEJORA A REALIZAR	INDICADOR	FECHA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE	ONSERVACIONES
				INICIO	TERMINACION		
1	El personal directivo de las Subsecretarías administrativa y Financiera, Cobertura y Calidad Educativa, no conoce la caracterización del personal contratista y de nómina, toda vez que de acuerdo a la verificación realizada, no conocen los datos como naturaleza de cargo, nivel educativo, experiencia laboral, antigüedad, perfil, tipo de vinculación, integrantes de sindicatos entre otros, permitiendo evidenciar sesgos en los procesos de planeación de su área.	Entrega de copia de la planta de funcionarios acompañado del Manual de Procedimientos y funciones (ultima actualizacion) a cada uno de los Subsecretarios y Jefes de Dependencia, para conocimiento de los perfiles, funciones de cada uno de los funcionarios de Carrera Administrativa y un listado de quienes pertenecen a las diferentes organizaciones sindicales.	Entrega de una copia Manual de Funciones.	11/02/2019	20/02/2019	Lider del Sistema de Gestion de Calidad.	
		Realizar una matriz de caracterizacion para el personal Contratista por Dependencia.	1 matriz de caracterizacion	11/02/2019	29/03/2019	Subsecretarios y jefes de Oficina de la SEM	se consolidara en la Oficina de Planeacion de la SEM.
2	No se evidencia control y seguimiento del desarrollo de proceso de evaluación de desempeño al personal de planta de la dependencia, toda vez que no se encontraron registros de evaluación, ni tampoco el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Jefes de área responsables del proceso.	Realizar la evaluacion por parte de los Subsecretarios y Jefes de Oficina a los funcionarios de carrera administrativa de la SEM.	Evaluacion y seguimientos	01/02/2019	21/02/2019	Subsecretarios y jefes de Oficina de la SEM y funcionarios de Carrera Administrativa.	
		Realizar oficios de requerimiento a los evaluadores (subsecretarios y jefes de Oficinas Asesoras) sobre el cumplimiento de la evaluacion, verificando su cumplimiento.	Oficios realizados	30/01/2019	31/01/2019	Subsecretaria Administrativa y Financiera y P.U. Lider del proces H04 Talento Humano	
		Realizar oficios de requerimiento a los evaluados sobre el cumplimiento del desempeño laboral, verificando los compromisos pactados.	Oficios realizados	15/04/2019	30/04/2019	Subsecretaria Administrativa y Financiera y P.U. Lider del proces H04 Talento Humano	

3	Se evidencia falencia en la planeación por parte de los líderes de las Subsecretarías Administrativa y Financiera, Subsecretaría de Cobertura y Subsecretaría de Calidad Educativa, producto de esto se presume indebida planeación en la elaboración y ejecución del Plan de acción de la Secretaría de Educación municipal en las vigencias 2017 y 2018	Realizar los ajustes del plan de acción de la Secretaría de Educación para la vigencia 2019 conjuntamente con la oficina de Planeación Institucional.	plan de acción ajustado	04/02/2019	31/12/2019	Subsecretarios y jefes de oficina	43
		Realizar el seguimiento al desarrollo del Plan de acción de cada una de las dependencias de la SEM.	Plan de acción con seguimiento	04/02/2019	31/12/2019	Subsecretarios y jefes de oficina	
4	No se evidencia adecuada gestión documental de actos administrativos de creación y en las actas de los Comités de Cobertura y Convivencia Escolar, debido a que no se encontró completitud y orden de las actas suscritas, de las reuniones realizadas.	organizar un archivo con las actas de las reuniones realizadas en el Comité Municipal de Convivencia durante la vigencia 2019.	una carpeta de archivo organizada	11/02/2019	09/12/2019	subsecretaría de Calidad.	
5	No se presenta diagnóstico actualizado del clima organizacional de la Secretaría de Educación, pese a que tiene personal designado de enlace con la Subsecretaría de Talento Humano de la Administración Municipal, no se evidencia control de acciones para el mejoramiento de la eficacia del talento humano.	Realizar la actualización de Diagnóstico del clima laboral de la SEM.	Diagnóstico Actualizado	18/03/2019	31/12/2019	P.U. Oficina de Bienestar Social de la SEM.	
		Realizar el seguimiento a los procesos de capacitación pertinentes a los cargos desempeñados por los funcionarios.	Seguimiento de capacitaciones realizado	15/05/2019	31/12/2019	P.U. Oficina de Bienestar Social de la SEM.	
6	En la Vigencia 2017 y hasta el momento no se ha realizado rendición de cuentas.	ACCION DE MEJORA REALIZADA	Rendición de cuentas realizada.	14/11/2018	14/11/2018	Secretario de Educación de Pasto	El proceso de rendición de cuentas ya se EFECTUO, en las fechas indicadas.
		Evidenciar proceso de Rendición de cuentas de la vigencia 2018.	proceso de rendición de cuentas evidenciado.	04/02/2019	31/12/2019	Secretario de Educación.	Las evidencias del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2018, reposan en la Oficina de Planeación de la SEM. Las mismas que son de conocimiento de la Oficina de Control Interno.
7	No se identifica control y gestión en cuanto a las vacancias de la Secretaría de Educación, existen cargos sin asignar a la fecha, se presenta fragmentación en los procesos de gestión estratégica del talento humano y confusión por competencias entre la Subsecretaría de Talento Humano y las funciones de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal".	Estructurar matriz de vacancias de cargos administrativos de la SEM, que permita hacer seguimiento a los reemplazos con anotación de novedades según sea el caso.	Matriz de vacancia de cargos estructurada. Manuales de funciones revisados.	02/01/2019	31/12/2019	Líder de Talento Humano de la SEM	
		Determinar la competencia en el manejo del talento humano entre el nivel municipal y la SEM	Competencia Determinada	04/03/2019	30/06/2019	Líder de Talento Humano de la SEM	
	La Secretaría de Educación no presenta control sobre el sistema de información y gestión de empleo público SIGEP, en cuanto a actualizaciones de hojas de vida del personal de planta, y sobre el personal de contrato se cuenta únicamente con el certificado expedido por DAFP al momento de legalizar el contrato".	Realizar control del SIGEP para el personal de contrato a través de la plataforma en cada contratación.	control	02/01/2019	31/12/2019	Secretaría Ejecutiva Oficina de Contratación SEM.	Con respecto a la plataforma del SIGEP del personal contratado el control se realiza a través de la aprobación de la plataforma cuando se sube la hoja de vida y sus anexos; y se expide un certificado "registro de hoja de vida. Por lo tanto el control se ha venido realizando siempre.

8		Gestionar a través de oficios ante el DAFP para la identificación del responsable del manejo del SIGEP en lo relacionado con la planta de personal de la SEM.	Gestión realizada a través de oficios.	11/02/2019	08/03/2019	Jefe Oficina de Sistemas de la SEM.	Se debe identificar el responsable, por cuanto según consulta realizada por vía telefónica por parte del jefe de la Oficina de Sistemas de la SEM, con la Directora de la Oficina de la Función Pública encargada del SIGEP, manifestó que únicamente las Secretarías de Educación de carácter especial manejan usuario y clave exclusivamente; en nuestro caso el manejo de todo el personal de planta es responsabilidad del Nivel Central.
9	Se evidencia control sobre asistencia a procesos de capacitación programada por la Subsecretaría de Talento Humano de la Administración Municipal, sin embargo no se presenta seguimiento a las capacitaciones externas del personal de la entidad, no se evidencia control, ni seguimiento a los procesos de retroalimentación, generando que el conocimiento adquirido no permanezca al interior de la Secretaría	Socializar y replicar en cada Comité primario de las Subsecretarías de la SEM la capacitación recibida por los funcionarios participantes.	Capacitaciones replicadas.	01/09/2018	31/12/2018	Jefes de cada Área.	
		Realizar seguimiento a través de la presentación de los informes a cada uno de los jefes de área de las capacitaciones autorizadas a los funcionarios	informes presentados.	11/02/2019	31/02/2019	Jefes de cada Área y funcionarios capacitados.	
10	Se evidencia desconocimiento de la misión, visión, políticas, direccionamiento estratégico y valores institucionales por parte del personal de la Secretaría de Educación, generándose un proceso de gestión de calidad desarticulado de la Administración Municipal y falencia en la cultura de calidad".	Realizar sesiones de asistencia técnica y acompañamiento a la alta dirección de la Secretaría de Educación para la revisión y/o ajuste al direccionamiento estratégico, entendido desde la misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad.	Plataforma estratégica revisada y/o ajustada.	06/09/2018	31/12/2018	Secretario de Educación Municipal.	Se evidenciará el trabajo realizado con la Alta Dirección al igual que la acción ya está ejecutada; el 10/09/2018
		Se socializará a todo el personal de la SEM la plataforma estratégica de Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos de Calidad.	Plataforma estratégica revisada y/o ajustada.	06/09/2018	31/12/2018	Secretario de Educación Municipal.	Se evidenciará la socialización de la plataforma estratégica, a todo el personal de la SEM. Acción ejecutada el día 19/11/2018
11	La Secretaría de Educación, no ha implementado controles y seguimiento al Sistema de Control Interno y procesos de planeación, de gestión interna y externa pertinentes para el cumplimiento del propósito y dirección estratégica.	Diseñar instrumento de control y seguimiento al sistema de Control Interno y a los procesos de planeación de gestión interno y externo.	Instrumento de Control interno implementado	02/01/2019	31/12/2019	Secretario de Educación Municipal.	
12	No se evidencia la identificación, valoración y tratamiento de Riesgos en la Secretaría de Educación, puesto que no presentó Mapa de Riesgos.	Realizar Oficio de requerimiento a los 11 líderes de los procesos de la SEM para identificación de riesgos.	Requerimiento mediante de oficios	15/02/2019	15/03/2019	Secretario de Educación	Se empezará a oficialar una vez quede en firme el plan de mejoramiento.
		Elaborar por parte de los líderes de los procesos el mapa de riesgos.	Mapa de Riesgos	18/03/2019	31/12/2019	Líderes de Procesos.	

13	Las Subsecretarías de Calidad Educativa y la subsecretaría Administrativa y Financiera no presentan registros, ni trazabilidad sobre los indicadores de procedimientos, tampoco sobre indicadores de impacto.	Realizar actividades de medición y seguimiento a los indicadores de procesos a las dependencias de la Subsecretaría Administrativa y Financiera.	medición y seguimiento de indicadores realizada	11/02/2019	31/12/2019	Subsecretaría Administrativa y Financiera y P.U. Líder del Sistema de Gestión de Calidad.	45
		Acción cerrada en la Subsecretaría de Calidad	medición y seguimiento de indicadores realizada	01/06/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Calidad y P.U. Líder del Sistema de Gestión de Calidad.	La Subsecretaría de Calidad cumple con el proceso de medición de indicadores a diciembre de 2018.
14	No se presenta en el Archivo de la entidad documentos de Actos Administrativos de creación de la Secretaría, ni tampoco normograma que permitan verificar el cumplimiento de las competencias propias de la dependencia.	Solicitar a la Entidad competente se expida copia de los actos administrativos de creación de la Secretaría de Educación Municipal con el fin de organizar el archivo de la misma.	Actos administrativos archivados	04/03/2019	29/03/2019	Jefe de Oficina Jurídica.	
		diseñar el documento de normograma con la extracción de la normatividad que aplica para cada proceso y toda la normatividad vigente en el sector educativo.	Normograma por procesos.	15/02/2019	31/12/2019	Técnico Administrativo del SGC. Y Jefe de Oficina Jurídica	
15	Si bien es cierto que la Dependencia ha identificado los grupos de valor o las partes interesadas, no se evidencia análisis, seguimiento y revisión de la información de los mismos que afecte el objeto de prestación de servicios.	Análisis y seguimiento a los grupos de valor.	Actas de seguimiento y análisis	04/02/2019	31/12/2019	Subsecretaría de Cobertura.	Respetuosamente se solicita a la Oficina de Control Interno, se especifique, asesore sobre la acción para el hallazgo No. 15. Toda vez, que no hay claridad sobre la actualización del documento de las partes interesadas identificadas".
16	Se realiza la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario y análisis del proceso, sin embargo, no existe un plan de mejoramiento al respecto ni la aplicación de controles sobre desviaciones detectadas.	Crear un Comité para hacer el seguimiento y análisis de las desviaciones detectadas en la aplicación de la encuesta en la que se mide el nivel de satisfacción del ciudadano.	Comité de Seguimiento creado.	04/03/2019	31/05/2019	Secretario de Educación municipal.	
17	Si bien es cierto hay una adecuada gestión documental de los planes de mejoramiento propuestos a antes de control por parte de la Secretaría de Educación. no se evidencia seguimiento pertinente y oportuno para el cumplimiento de los mismos que permita alertar el vencimiento de términos, tampoco se evidencia el cierre de acciones correctivas producto de las auditorías internas y externas de calidad, por lo cual no se ha podido generar el cierre de este proceso	Diseño de una ruta procedimental a los planes de mejoramiento, que permita durante su elaboración y ejecución hacer seguimiento a las acciones planteadas, generar alertas de manera oportuna y cerrar cuando se de cabal cumplimiento.	Ruta de seguimiento diseñada, acta de seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento.	01/09/2018	01/10/2018	Subsecretaría administrativa y financiero	
				24/08/2018	15/11/2018	Jefes de área, líderes de proceso y líder del Sistema de Gestión de Calidad.	
18	La Secretaría auditada no presenta cumplimiento a cabalidad del Plan de Mejoramiento propuesto a la OC! de la Auditoría de Gestión número 012 de la Vigencia 2017, hecho que no permite generar el cierre de estos hallazgos, ajustando las acciones de mejoramiento a este nuevo ciclo de auditoría (transporte, mapa de riesgos y su plan de acción), no se evidencia el cierre de acciones correctivas producto de las auditorías interna y externa de calidad	El plan de mejoramiento presentado para atender la Auditoría de Gestión No. 012 de la vigencia 2017, se ha cumplido en su totalidad; razón por la cual no se traslada las acciones del plan anterior.				Acciones cumplida.	

19	La Secretaría de Educación no genera ni desarrolla acciones de control sobre los procesos de contratación en las Instituciones Educativas".	Delegar en un funcionario administrativo competente el control y seguimiento a los procesos de contratación de las Instituciones Educativas Oficiales de Pasto	Funcionario Delegado	11/02/2019	31/12/2019	Subsecretaría Administrativa y Financiera y P.U. de la Subsecretaría Administrativa encargada de hacer los seguimientos.	
20	Se evidenció la no ejecución de rubros en la vigencia 2018, CDP solicitados a la Secretaría de Hacienda, que no se ejecutaron en su totalidad, sin justificación técnica, ni seguimiento a los mismos	Se enviara circular a todos los Profesionales de la SEM, que lideran proyectos de Calidad y Cobertura Educativa para que ejecuten oportunamente los recursos asignados.	circular elaborada y entregada.	11/02/2019	12/02/2019	Subsecretaría Administrativa y Financiera.	
21	Se evidencia que para el año 2017, se transfirió recursos del SGP de calidad a Instituciones Educativas municipales, para la ejecución de proyectos que presentaban falta de recursos; como proyecto transporte escolar, proyecto costos del sector educativo, proyectos de atención educativa en procesos de paz - víctimas del conflicto, etc. Evidenciándose debilidad en los procesos de planeación.	Realizar los presupuestos de los proyectos con la necesidad real	presupuestos de proyectos	04/02/2019	31/12/2019	Subsecretarios y jefes de oficina	Para cumplir estas dos acciones se necesita de la aprobación de la oficina de Planeación Institucional de la Alcaldía de Pasto, por cuanto al cuantificar la necesidad real a cubrir, se incrementa el techo presupuestal asignado a través del POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones). Además, se debe tener en cuenta que la ejecución del proyecto esta sujeto a los recursos que asigne el Ministerio de Educación Nacional.
		Ejecutar los proyectos de acuerdo al presupuesto real asignado	presupuestos de proyectos	04/02/2019	31/12/2019	Subsecretarios y jefes de oficina	
22	Respecto a las metas de producto del Plan de Desarrollo, reflejadas en la hoja de captura, se evidencia atraso en los avances programados, así como metas sin iniciar: se pudo verificar que no se posee una herramienta de trazabilidad y control, de seguimiento a la ejecución de metas de plan de desarrollo en la SEM.	Realizar seguimiento, análisis y toma de decisiones trimestralmente en Comité Directivo al atraso de las metas programadas.	Reuniones de seguimiento efectuadas	08/04/2019	31/12/2018	Comité Directivo y Enlaces responsables del reporte de información.	
		Enviar hoja de captura a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional con los ajustes realizados para el control de los indicadores de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.		08/04/2019	31/12/2018	Comité Directivo y Enlaces responsables del reporte de información.	
23	En el SIA OBSERVA, se evidencia desactualización en el reporte de la información financiera y presupuestal, por parte de la Secretaría auditada.	Actualización del SIA OBSERVA.	SIA OBSERVA actualizado	04/02/2019	31/02/2019	Líder del proceso de Financiera.	
24	La Secretaría de Educación Municipal, no presenta control y seguimiento a los trámites publicados en el SUII. toda vez que no se obtiene los resultados esperados frente a la pertinencia y oportunidad de los mismos.	Delegar por parte del Secretario de Educación Municipal al funcionario IDONEO (con conocimiento de la normatividad legal vigente), para la realización del control y seguimiento del SUII.	Control y seguimiento a los trámites publicados en el SUII desde la SEM	04/02/2019	31/12/2018	Líder de Comunicaciones SEM Pasto	

25	Frente a la identificación de canales de comunicación pertinentes para los grupos de valor, no presenta mecanismos de control y verificación de la aplicación para identificar si éstos son los apropiados para integrar e informar a la comunidad objeto.	Identificar la pertinencia de los canales de comunicaciones de la Secretaría de Educación Municipal, a través de una encuesta con su respectivo análisis, conclusiones y acciones de implementación.	encuesta Elaborada	04/03/2019	31/05/2019	Equipo de la oficina de sistemas de información de la SEM con el apoyo del líder de Sistema de Gestión de Calidad.	47
26	La SEM, cuenta con un sistema de PQRD, en el que se registra la totalidad de la entrada de peticiones, quejas etc., y permite controlar la trazabilidad y oportunidad de las respuestas, sin embargo no existe un criterio de verificación frente a la pertinencia en la respuesta a los requerimientos, tampoco se presenta seguimiento a la retroalimentación.	Actualización del nuevo sistema del SAC 2.0, el cual permite hacer el seguimiento permanente a las PQRD involucrando a las diferentes dependencias, para evaluar el nivel de oportunidad y pertinencia de las respuestas dadas al ciudadano.	Sistema SAC 2.0 actualizado.	04/03/2019	31/12/2019	Líder SAC - SEM Pasto.	
27	Se evidencia desconocimiento de la política de seguridad de la información, no cuenta con controles para la seguridad y privacidad, no se ha desarrollado al interior de la entidad procesos de divulgación y aplicación de mecanismos de seguridad informática, que garanticen que se salvaguarda la información.	Socializar anualmente en cada Dependencia de la SEM la "Política de seguridad de la Información" que rige para toda la Administración municipal. Además, informar de la importancia de mantener la privacidad de la información.	Política de Seguridad de información socializada	01/04/2019	28/06/2019	Jefe Oficina de Sistemas de la SEM.	
		Realizar semestralmente Backup de datos para salvaguardar la información contenida en cada uno de los equipos de las Dependencias de la SEM.	Backup elaborado	29/03/2019	31/12/2019	Jefe Oficina de Sistemas de la SEM.	
28	Los procesos de información y comunicación presentan falta de pertinencia, toda vez que no facilitan la fluidez de la misma. (el que, como, cuando, donde... comunicar	Elaborar matriz de comunicaciones para la Secretaría de Educación Municipal	Matriz de comunicación elaborada	05/03/2019	30/04/2019	Equipo de la oficina de sistemas de información de la SEM con el apoyo del líder de Sistema de Gestión de Calidad.	
29	La Secretaría de Educación no cuenta con un inventario de información externa que contenga datos y que permita a la entidad estar en contacto directo e indirecto con ellos.	Diseñar una matriz en excel en la que se establezca el inventario de información externa e interna.	Matriz Diseñada	05/03/2019	30/04/2019	Líder del proceso de Atención al ciudadano y Líder del Proceso de la Oficina de Sistemas.	


 GERMAN CORAL JURADO
 SECRETARIO DE EDUCACION ENCARGADO

Proyecto: 
 María Jimena Acosta Solarte
 Profesional universitario SEM
 Enlace Entes de Control